

ADMISIÓN FP CURSO 2024/2025

Ciclos formativos en oferta completa:

El alumnado de formación profesional que permanezca en el mismo centro educativo promocionando de primer a segundo curso o repitiendo curso, se matriculará del **24 de junio al 4 de julio de 2024**.

Fase ordinaria del proceso de admisión:

Del 18 de junio al 5 de julio de 2024: presentación de solicitud de admisión en el centro docente elegido en primera opción.

Día 10 de julio de 2024: publicación de los listados provisionales de baremación del alumnado solicitante en el tablón de anuncios de los centros y publicidad en su página web.

Del 10 al 12 de julio de 2024: período de reclamaciones a los listados provisionales de baremación del alumnado solicitante ante el centro docente.

Del 18 al 24 de julio de 2024: período de matriculación en el centro docente asignado para el alumnado que haya obtenido plaza. El alumnado con plaza adjudicada que no formalice la matrícula o no presente solicitud de participación en la fase de resultas, perderá dicha plaza finalizando su participación en el proceso de admisión.

Día 18 de julio de 2024: publicación de los listados definitivos.

Fase de resultas del proceso de admisión: Matriculación:

Del 18 al 24 de julio de 2024: presentación de solicitud de participación en la fase de resultas en el centro docente donde presentó la solicitud de admisión, para el alumnado que no haya obtenido plaza o con plaza adjudicada correspondiente a su segunda o sucesivas peticiones y desee optar a una mejora en la adjudicación.

Únicamente participará en la fase de resultas el alumnado que lo haya solicitado en el plazo indicado.

Días: 30 y 31 de julio, 2 y 3 de septiembre de 2024: período de matriculación en el centro docente asignado para el alumnado que haya obtenido plaza. El alumnado con plaza adjudicada que no formalice la matrícula perderá dicha plaza finalizando su participación en el proceso de admisión.

Día 5 de septiembre de 2024: los centros docentes publicarán el listado de plazas vacantes por curso y turno de cada ciclo de formación profesional y el listado de alumnado en reserva, dando publicidad en su página web.

A partir del día 5 de septiembre de 2024, los centros docentes que dispongan de plazas vacantes en algún ciclo formativo contactarán con el alumnado para su matriculación siguiendo el orden del listado de reservas.

Agotado dicho listado, podrán matricular por orden de entrada de la solicitud fuera de plazo al centro docente hasta completar las plazas vacantes. Las solicitudes fuera de plazo se podrán presentar a partir de las 9:00 horas del día 10 de septiembre de 2024, durante el primer trimestre del curso escolar.